

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	004
	Fecha del informe	18/07/2024
2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	Jefe de la Oficina de Administración del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	
3 ANTECEDENTES	<p>* El día 03 de julio de 2024 se efectuó la convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 024-2024 MD/CCFFAA (Primera Convocatoria), cuyo objeto de la convocatoria CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE BUSES PARA EL TRASLADO DE PERSONAL DE LA FUERZA ESPECIAL CONJUNTA A LA ZONA DE VRAEM.</p> <p>* Las empresas que se registraron como participantes fueron: BENDAÑO CORDERO ILDEFONCIA, KRISTAL SERVICIOS GENERALES EIRL, SERVICIOS GENERALES ANITA TOURS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, TURISMO LOBATO S.A.C., TRANSPORTES E INVERSIONES VALUNA E.I.R.L.</p> <p>* Las empresas que se registró como postor: SERVICIOS GENERALES ANITA TOURS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.</p>	
4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE BUSES PARA EL TRASLADO DE PERSONAL DE LA FUERZA ESPECIAL CONJUNTA A LA ZONA DE VRAEM.	
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2024/MD-CCFFAA-1	
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÚNICO	
5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron CINCO (5) participantes, presentaron oferta Uno (1).	X
	No presentarán oferta.	
	No hubo oferta.	
6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	Se analizaron los requisitos de calificación de ofertas, a fin de evaluar si estos fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados.
7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

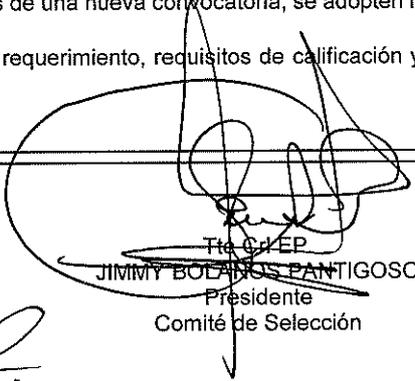
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		X
7.5	Otros	En vista de no haber ninguna oferta que califique, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 65 Declaración de Desierto , en el Numeral 65.1. describe que el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida.	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas La empresa SERVICIOS GENERALES ANITA TOURS S.A.C. , se registró como participante y presentó su oferta a través de la plataforma del SEACE: 1. Los documento obligatorios presentados para la admision de la oferta, NO fueron ADMITIDAS. 2. El postor no ha estructurado adecuadamente su oferta, la descalificacion deriva del mismo error de la oferta, (NO CUMPLE CON EL NUMERAL 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTA , el numeral 2.2.1. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA, el numeral 2.1.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:
 1.- El área usuaria debe evaluar el requerimiento, requisitos de calificación y ajustar las condiciones, por lo tanto sírvase a adoptar las acciones pertinentes.

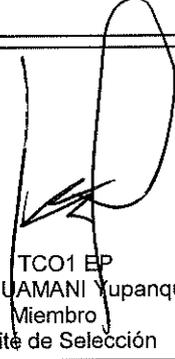
9



Técnico 3° EP
SIMÓN QUILCAHUANCA CALLUSANI
Miembro
Comité de Selección



Tta. Cd EP
JIMMY BOLANOS PANTIGOSO
Presidente
Comité de Selección



TCO1 EP
Oscar HUAMANI Yupanqui
Miembro
Comité de Selección

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN